

RESOLUCIÓN N° 2907 /2016

AUTORIZA CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL EN PERMISO QUE INDICA.

RECOLETA, 26 AGO 2016

VISTOS: Presentación del interesado Ing. N° 23873 de fecha 19 de Agosto de 2016; documento denominado Transformación de fecha 08 de Octubre de 2014; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre de 2014 que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de Diciembre de 2014 que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- **AUTORIZÁSE** el cambio de razón social del permiso enrolado con el N° **2-747424** con giro de **EXPENDIO DE AVES FAENADAS DE MATADEROS AUTORIZADOS** el cual deberá registrarse a contar de ésta fecha a nombre de **CARNES DON DE RAMÓN SPA., RUT: 76.202.857-3** en la Dirección: **ARTESANOS N° 719 LOCAL 7- 8**, en atención a documento denominado Transformación de fecha 08 de Octubre de 2014, firmado ante Notario Publico don Pablo González Caamaño.

2.- **DÉJASE** expresamente establecido que el interesado deberá cancelar en forma anticipada en los meses de Enero y Julio de cada año, los derechos señalados en el artículo 24 D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; asimismo, si desea suspender éste permiso, deberá tener pagado en su totalidad el período comprendido entre los meses de Julio a Junio del año siguiente.

3.- **DÉJASE** expresamente establecido que esta resolución basta para inspecciones realizadas por fiscalizadores municipales y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4.- LA Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Cobros y Enrolamientos, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KFM/jam
22/08/2016